

POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS

INSIDEO es una firma consultora especializada en la gestión ambiental, social y de permisos, con un enfoque de desarrollo sostenible.

INSIDEO reconoce la necesidad de mantener un ambiente de trabajo sano y seguro para todos los colaboradores, clientes y contratistas.

De esta manera, INSIDEO, al valorar la salud e integridad de las personas, en especial de sus colaboradores, clientes y proveedores, busca evitar los efectos en el organismo que ocasionan el consumo de alcohol y drogas, impidiendo, a su vez, la alteración de las capacidades físicas y mentales que ponen en peligro la seguridad, eficiencia y productividad.

Es política de INSIDEO prohibir que cualquier colaborador o contratista pueda ingresar o permanecer en las instalaciones, o las de clientes de la empresa, si se encuentra bajo la influencia de alcohol o drogas o si presenta indicios de estar bajo la influencia de dichas sustancias.

Por los motivos presentados, INSIDEO declara que se considerará como falta grave alguno de los siguientes casos:

1. Ejecutar las actividades laborales en estado de embriaguez o bajo influencia de narcóticos o drogas enervantes, o hallarse bajo los efectos de una o más, haciendo que el colaborador sea inepto o peligroso para el trabajo.
2. Poseer, usar, distribuir o vender bebidas alcohólicas o drogas dentro de las instalaciones de la empresa.
3. Hallarse resultados positivos de alcohol y/o drogas en exámenes médicos de los colaboradores.
4. Incumplir la presente política, Reglamento Interno de Trabajo u otro documento reglamentario de la empresa, en relación con el uso de alcohol y drogas.

En el caso de que INSIDEO contrate empresas o individuales terceros que brinden servicios relacionados, complementarios y/o afines a sus propios servicios, se compromete a que las mismas adopten la presente política de la empresa.

INSIDEO se compromete a comunicar esta Política de Alcohol y Drogas en todos los niveles de las partes interesadas, tanto para sus trabajadores como para sus colaboradores externos, así como a revisarla y modificarla periódicamente para mantener su vigencia y actualidad.

El cumplimiento de esta Política es responsabilidad de todo el equipo.



Lorena Viale Mongrut
Gerencia General

Lima, setiembre de 2024

Versión 02